



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO					
FECHA	RADICADO	PARTE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
26-05-2020	81001-2339-000-2020-00105-00	Institución Educativa José Odel Lizarado "Villamaga"	Control Inmediato de Legalidad	Se informa a toda la comunidad que se encuentra en trámite el Control Inmediato de Legalidad sobre la Resolución 003 del 27 de mayo de 2020, proferido por el Director de la Institución Educativa José Odel Lizarado "Villamaga" <i>"Por medio de la cual se acoge el estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Presidente de la República mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el estado de calamidad decretada por Gobierno Departamental de Arauca mediante Decreto 0368 del 24 de marzo de 2020 y declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios y atender y mitigar la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus covid-19"</i>	Luis Norberto Cermeño
Conforme lo ordenado en la providencia del 26-06-2020, este aviso se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de diez (10) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 02 de junio de 2020 y VENCE a las 06:00 p.m., del 16 de Junio de 2020					


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General